

Presentación:

I Equipo de presidencia:

Manuel Alfonso: Egresado de la escuela Ort 2015. Estudiante de abogacía en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cursando actualmente el 3 año de la carrera. Participó como delegado de modelos de Naciones Unidas desde 2013, y presidió en dos ediciones del MONUR y varias veces en modelos internos a nivel secundario.

Sol Feldsztejn: Egresada de la escuela Ort 2018, estudiante de abogacía en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, actualmente en el CBC. Participó como delegada en modelos de Naciones Unidas durante 4 años entre 2015 y 2018, y presidió en ediciones de modelos internos.

I Órgano: Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

El Consejo de Seguridad es el órgano de las Naciones Unidas encargado de mantener la paz y la seguridad internacional. Está conformado por quince miembros, de los cuales cinco son permanentes y los restantes diez rotan cada dos años. Los quince miembros tienen derecho a un voto, y en el caso de los miembros permanentes, derecho a veto.

En el año 1994, el Consejo de Seguridad ya contaba con la participación de quince miembros: los 5 países permanentes (China, Francia, Federación Rusa, Reino Unido y Estados Unidos) y 10 de carácter rotativo (Nigeria, Ruanda, Yibuti, Omán, Pakistán, Argentina, Brasil, Nueva Zelanda, España y República Checa).

Las resoluciones votadas por el Consejo de Seguridad son vinculantes, lo cual implica que deben ser cumplidas por los Estados o en caso contrario pueden imponerse sanciones económicas, embargos y la intervención por la fuerza de la zona en conflicto. La principal responsabilidad de sus miembros es lograr un acuerdo pacífico en la solución de controversias. Durante la VII edición de MONUR, el Consejo de Seguridad histórico estará situado en el año 1994.

TOPICO A: SITUACIÓN EN RUANDA

Introducción a la temática

Remontando el tiempo al 17 de Mayo de 1994, parece imprescindible tratar la situación conflictiva en Ruanda.

Para comprender los orígenes del conflicto debemos remontarnos a la comunidad en Ruanda (Banyarwanda) que habitaba dichos territorios antes de la colonización europea. Esta comunidad se encontraba dividida tradicionalmente en tres castas:

- Tutsis: eran propietarios de los rebaños, representaban un 14% de la población.
- Hutus: cumplían tareas de agricultores, y representaban un 85% de la población
- Twa: este grupo estaba conformado por los lacayos y sirvientes, quienes eran el 1% de la población.

Entre los Tutsis y los Hutus, existía una relación feudal. Durante siglos el territorio fue gobernado por un Mwami, monarca de la casta Tutsi. Los conflictos comenzaron cuando, a partir de la colonización, se dio lugar al comienzo de los estudios sobre y entre ambas castas, con el fin de determinar diferencias biológicas y raciales. Como herramienta para los estudios, se entregaron tarjetas de identificación a los nativos para identificar su pertenencia a cada una de las castas existentes. Esto generó una segregación ya no solo cultural y abstracta, sino que su tangibilidad se concretó a través de la institucionalización de estas prácticas, llevando a la ampliación del poder Tutsi por sobre los demás grupos originarios. Se construyó así concretamente la idea de identidades diferentes: Hutus como indígenas y tutsis como foráneos.

Los colonizadores alemanes creían que los Tutsi eran superiores desde el punto de vista de la raza, lo que los llevó a apostar en ellos a la hora de entregar el gobierno de su región. La supremacía de los Tutsi continuó aún cuando los belgas se apoderaron de esta zona a raíz de la Primera Guerra Mundial a pesar de que casi 90% de la población era de origen Hutu.

Durante la década del '50, los Tutsi, siendo la capa social más ambiciosa e instruida, comenzaron a reclamar a sus colonizadores la independencia, empujando a Bruselas a cambiar su apoyo a los Hutus. Los Hutus por otra parte, se dispusieron a luchar y conseguir la toma del poder, aunque esto implicaría perseguir y asesinar a los Tutsis.

En el año 1962 finalmente se declara la independencia de Ruanda, pero se separa en dos Estados: Burundi y Ruanda. El primero con gobierno Tutsi, y el segundo con gobierno Hutu. Los Tutsis entonces se exilian del "nuevo" territorio de Ruanda, principalmente hacia países vecinos como Uganda y el Congo.

Reseña Histórica:

Aquella separación no fue en absoluto el fin del conflicto. Por el contrario, a lo largo de la década del '60, tuvieron lugar reiterados ataques de Tutsis en las fronteras. En los territorios de Ruanda, seguían llevándose a cabo matanzas de Tutsis, que a su vez eran respondidas por matanzas de Hutus en Burundi.

En 1973 Juvénal Habyarimana (militar hutu del clan Akazu, el ala hutu más radicalizada y ultranacionalista) toma el poder de Ruanda a través de un golpe militar. El objetivo era una

Ruanda con cero Tutsis. Grupos Hutus menos extremistas se levantan contra su régimen para restaurar la democracia, por lo que pasan a transformarse en "enemigos" del gobierno ruandés.

En 1990, un grupo militar de tutsis exiliados llamado Frente Patriótico Ruandés (en adelante, FPR), entra al país desde Uganda, con apoyo de su gobierno. Esta disrupción da inicio a la Guerra Civil de Ruanda. El FPR estaba mejor equipado y mejor entrenado que las milicias ruandesas, y sólo debía recorrer 150km para llegar desde Uganda hasta la capital, Kigali. Habyarimana acude a Francia para defender la capital, en pos de defender la francophonie (la comunidad internacional que abarca a todos los países de habla y cultura francesas). Las tropas europeas detienen al FPR, que hasta entonces había mantenido ocupado el noroeste del país.

Llegado 1993 nacen los "Acuerdos de Arusha" entre la facción más moderada del gobierno ruandés y los líderes Tutsis, que buscaba cesar las hostilidades y conformar un gobierno de transición mixto. Los mismos son rechazados por el clan Akazu, que proponía el genocidio como única solución del conflicto.

En abril de 1994 es derribado un avión que transportaba al presidente Habyarimana y a su homólogo de Burundi, Cyprien Ntaryamira, acabando así con sus vidas. Esa noche, también se asesina a la primera ministra, Agathe Uwilingiyimana y de diez soldados belgas encargados de su protección. Ningún bando se atribuye la responsabilidad, sino que se acusan mutuamente. Cabe aclarar que no hay evidencias que indiquen la culpabilidad de ningún responsable, sin embargo, hay teorías diversas. Algunos acusan a los tutsis, otros dicen que fue un autoatentado para justificar el genocidio. El gobierno, luego de esto y en respuesta al atentado y la falta de declaraciones de responsables del mismo, empieza con una campaña de difusión, que dada la tasa de analfabetismo que había, se impulsa principalmente con canciones e imágenes. El objetivo de esta campaña era primordialmente difundir propagandas anti-tutsi, para culparlos por los hechos. Esto genera como respuesta que gran parte de la población Hutu se levante con armas rudimentarias y persigan a los Tutsis y Hutus moderados. Se retiran las fuerzas francesas (llevándose al clan Akazu para protegerlo) y el FPR toma el poder con Paul Kagame. Cientos de miles de hutus escapan por miedo a la represalia.

Desde esta fecha en adelante, se pueden registrar diversos atentados: el 9 de abril de 1994, tuvo lugar la masacre de Gikondo. El 18 de abril, la Masacre de Kibuye.

Después de la masacre de sus tropas, Bélgica retiró al resto de sus fuerzas, seguida por otros países. Esto llevó a que el 21 de abril la UNAMIR (Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Ruanda) se viera obligada a reducir sus efectivos. La ausencia de una reconciliación entre los distintos partidos de Ruanda y la falta de respuesta de la comunidad internacional hicieron que la tragedia se volviera aún más compleja. La capacidad de la ONU de reducir el sufrimiento humano en Ruanda se vio severamente constreñida por la negativa de los Estados Miembros a responder con tropas adicionales.

Marco legal:

- Carta Magna

- Declaración Universal de los DDHH
- Convenios de Ginebra y tratados adyacentes
- Acuerdos de Arusha
- Resolución del Consejo de Seguridad sobre asistencia humanitaria en Ruanda (893/1994)
- Resolución del Consejo de Seguridad sobre asistencia humanitaria en Ruanda (909/1994)
- Resolución del Consejo de Seguridad sobre asistencia humanitaria en Ruanda (912/1994)

ACLARACIÓN: *Los documentos listados no son los únicos, sino que funcionan a modo de puntapié inicial antes del comienzo de la búsqueda de información. Se recomienda a los delegados conocer de la manera más abarcativa posible el marco legal correspondiente al tópico a tratar.*

Objetivos del debate

Les solicitamos a los delegados que lleguen a una resolución lo más pronto posible, para poner un alto a las hostilidades y llevar así paz y tranquilidad para la población civil que se ve afectada por el conflicto, siempre teniendo en cuenta los propósitos y facultades de las cuales está dotado el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Preguntas orientadoras:

- I ¿Que forma de gobierno regia en su país?
- I ¿Qué corriente ideológica seguía el gobierno que estaba en el poder en su país durante la época en la que se sitúan los hechos?
- I ¿A qué bloque político pertenece su país?
- I ¿Como se expresó dicho bloque al respecto de los conflictos que sucedían?
- I ¿Que aliados tenía?
- I ¿Ha habido algún conflicto similar en su Nación?
- I ¿Cómo es la actitud de los ciudadanos de su país frente a esta problemática?
- I ¿Qué tratados, convenios o documentos ha firmado su país relativos a situaciones similares?
- I ¿Qué leyes nacionales rigen en su país relacionadas a este tópico o que tengan incidencia en cuestiones similares?

ACLARACIÓN: *Estas preguntas por si solas no servirán como argumentos para el debate. Se requiere que el Delegado pueda, con las respuestas de estas preguntas, y lo estudiado, conformar una postura firme y clara, que tenga conocimiento del tópico aplicado a su País y al mundo en general. Es importante que el delegado pueda comprender cómo su país interviene en esta problemática y que pueda entender la postura antes que memorizar.*

Sugerimos a los delegados tener siempre en cuenta el contexto histórico de los sucesos que se toman como ejes del debate, dado que ninguno de estos puede comprenderse de manera aislada a los acontecimientos que lo precedieron.

Del mismo modo, desde el equipo de presidencia les recordamos a los delegados que el debate debe situarse en el año 1994, no se aceptarán referencias de hechos futuros.

Bibliografía y links de utilidad: (Sugerimos a los delegados revisarlos a modo de base para luego comenzar su búsqueda en profundidad)

“Ébano”, Kapuscinski, R. (1998);

“Cuando las víctimas se convierten en asesinos”, Mamdani, M. (2014);

<https://rwandamission.ch/history/>

TOPICO B: GUERRA CIVIL ANGOLENA

Introducción:

El tema a tratar en las sesiones de hoy (16/03/1994) será la situación en Angola. Se les solicita a los delegados que busquen una salida al conflicto, recordando los cuatro propósitos establecidos en el primer artículo de nuestra Carta Magna, poniendo especial énfasis en el primero de ellos: mantener la paz y seguridad internacionales.

En 1975 se desató en África uno de los conflictos al día de hoy más duraderos, la guerra civil angoleña. La misma surge tras la guerra de independencia de Angola, que tuvo lugar entre 1961 y 1974, donde diferentes movimientos angolanos se vieron enfrentados.

Desafortunadamente, la independencia no supuso para el país un periodo de paz. El conflicto se vio intensificado en 1974 con el proceso de descolonización (1974-1975) que buscaba desprenderse de Portugal, imperio que fue derrocado en 1974.

Dentro del territorio Angoleño se destacaban tres movimientos principales de la guerrilla que tras vislumbrar la posibilidad de independencia, se disputarían el poder. Estos son

1. MPLA: movimiento popular de liberación de angola
2. FNLA: Frente de liberación de angola
3. UNITA: unión nacional para la independencia total de angola

El MPLA contaba con el apoyo de algunos países socialistas, el FNLA tenía contactos directos con China y Zaire, y la UNITA era respaldada por Zambia e Israel.

En 1975 el FNLA y el MPLA desataron enfrentamientos, particularmente en Luanda, bajo control del MPLA y con el apoyo de parte del ejército colonial dominado por los comunistas.

La contienda comenzó por las pujas de poder entre los distintos movimientos independentistas tras la caída del régimen colonial portugués, cuyo gobierno de transición comenzó las tratativas para la formación de un nuevo Estado con las tres fuerzas principales ya mencionadas, arribando a lo que se denominó el Acuerdo de Alvor.

Reseña histórica:

A modo de guía de la cronología de los hechos, presentamos a continuación un breve punteo de los sucesos destacados a lo largo de los años entre los que toma lugar el tópico a tratar:

- 1961: El FNLA y MPLA comienzan a organizar guerrillas con el objetivo de derrocar el mandato del gobierno portugués sobre territorio angoleño
- Abril 1974: El dominio colonial portugués termina después de la Revolución de los Claveles, que termina por derrocar la dictadura de Salazar en Portugal
- 15 de enero de 1975: Se firma el Acuerdo de Alvor
- El primer ministro de Sudáfrica, JB Vorster, autoriza la Operación Savannah, en busca de proteger a un grupo de ingenieros que trabajaban en el sur de Angola, de los ataques de UNITA.
- Julio de 1975: El MPLA obliga a FNLA a salir de Luanda, mientras que UNITA se retira voluntariamente al sur de Angola, donde tiene su sede. Para agosto, el MPLA controla 11 de 15 capitales de provincia.
- Agosto de 1975: Las tropas sudafricanas invaden el sur de Angola con vehículos blindados y artillería, barriendo hacia Luanda.
- Noviembre de 1975: La FNLA y la UNITA declaran un gobierno de coalición, con Holden Roberto y Jonas Savimbi como copresidentes. Angola alcanza la independencia oficial.
- 1976: Cuba ayuda a conducir de regreso a las fuerzas militares UNITA-sudafricanas.
- Marzo 1976: Sudáfrica, UNITA y el FNLA se retiran
- 1979: Se llega a un punto muerto, ya que UNITA no puede expulsar al MPLA de las capitales de provincia, y el MPLA se encuentra incapaz de aplastar a su oposición. La muerte del líder del MPLA, Agostinho Neto, hace que José Eduardo dos Santos asuma la presidencia.
- Mayo de 1980: Las tropas sudafricanas se infiltran en la provincia de Cunene. El gobierno angoleño culpa a Sudáfrica de las bajas civiles.
- El SADF ataca a Cuando-Cubango y el MPLA amenaza con una acción militar.
- Junio de 1980: SADF comienza una invasión a través de Cunene y Cuando-Cubango.
- 1982: Sudáfrica comienza una serie de conversaciones secretas con el MPLA que prevé la retirada de las tropas sudafricanas y namibias.
- 1984: Acuerdo de Lusaka.
- 1986: El apoyo a la UNITA aumenta considerablemente con la asistencia militar de los Estados Unidos. Además, la Unión Soviética, Cuba y otras naciones del bloque oriental aumentan el apoyo al MPLA.
- 1987: Sudáfrica vuelve a entrar en la lucha en apoyo de la UNITA e invade el sur de Angola, pero fracasa en su intento de capturar Cuito Cuanavale. Las negociaciones con la URSS, los Estados Unidos y Portugal conducen a la retirada condicional de las tropas sudafricanas y cubanas de Angola a cambio de la independencia de Namibia.
- 1988: Batalla de Cuito Cuanavale.

- 1989: Dos Santos y Savimbi acuerdan un alto el fuego. El alto el fuego se derrumba poco después y se reanudan las actividades guerrilleras.
- Mayo de 1991: Dos Santos y Savimbi firman un acuerdo de paz en Lisboa, lo que da como resultado una constitución multipartidista.
- Septiembre de 1992: Angola celebra sus primeras elecciones libres y justas. Savimbi, que recibe menos votos que dos Santos, rechaza el resultado de las elecciones, acusando al MPLA de fraude, reanuda la guerra de guerrillas.
- 1993: UNITA es sancionado por la ONU, y Estados Unidos reconoce oficialmente al gobierno del MPLA.
- 26 de septiembre de 1993: Estados Unidos emite la Orden Ejecutiva 12865
- 1994: El gobierno del MPLA y UNITA firman el acuerdo de paz del Protocolo de Lusaka en Zambia.

Marco legal

- Carta de las Naciones Unidas
- Convenios de Ginebra
- Acuerdos de Alvor
- Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional y la Ley de Participación de las Naciones Unidas
- Protocolo de Lusaka
- Resolución del Consejo de Seguridad (696/1991)
- Informe del Secretario General (S/1994/282)

ACLARACIÓN: *Los documentos listados no son los únicos, sino que funcionan a modo de puntapié inicial antes del comienzo de la búsqueda de información. Se recomienda a los delegados conocer de la manera más abarcativa posible el marco legal correspondiente al tópico a tratar.*

Objetivos del debate

Les solicitamos a los delegados que lleguen a una resolución lo más pronto posible, para poner un alto a las hostilidades y llevar así paz y tranquilidad para la población civil que se ve afectada por el conflicto, siempre teniendo en cuenta los propósitos y facultades de las cuales está dotado el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Preguntas orientadoras:

- ¿Que forma de gobierno regía en su país?
- ¿De qué modo se relaciona el tópico con la guerra fría?
- ¿Qué postura tomó su país durante la misma?
- ¿Qué corriente ideológica seguía el gobierno que estaba en el poder en su país durante la época en la que se sitúan los hechos?
- ¿Que aliados tenía?
- ¿Ha habido algún conflicto similar en su Nación?
- ¿Cómo es la actitud de los ciudadanos de su país frente a esta problemática?
- ¿Qué tratados, convenios o documentos ha firmado su país relativos a situaciones similares?
- ¿Qué leyes nacionales rigen en su país relacionadas a este tópico?

ACLARACIÓN: Estas preguntas por si solas no servirán como argumentos para el debate. Se requiere que el Delegado pueda, con las respuestas de estas preguntas, y lo estudiado, conformar una postura firme y clara, que tenga conocimiento del tópico aplicado a su País y al mundo en general. Es importante que el delegado pueda comprender cómo su país interviene en esta problemática y que pueda entender la postura antes que memorizar.

Sugerimos a los delegados tener siempre en cuenta el contexto histórico de los sucesos que se toman como ejes del debate, dado que ninguno de estos puede comprenderse de manera aislada a los acontecimientos que lo precedieron.

Del mismo modo, desde el equipo de presidencia les recordamos a los delegados que el debate debe situarse en el año 1994, no se aceptarán referencias de hechos futuros.

Bibliografía y links de utilidad: (Sugerimos a los delegados revisarlos a modo de base para luego comenzar su búsqueda en profundidad)

1. <https://www.un.org/es/sc/meetings/voting.shtml>
2. <https://www.redcross.org/content/dam/redcross/enterprise-assets/cruz-roja/cruz-roja-pdfs/R esumen-de-los-Convenios-de-Ginebra-de-1949-y-sus-Protocolos-Adicionales.pdf>
3. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sur-sur/20120312125430/7.Angola_.pdf
4. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-92762016000100006
5. http://www.iri.edu.ar/images/Documentos/trabajo_alumnos/bastons.pdf
6. <https://www.un.org/es/documents/sc/scaction/2002/africa.html>
7. https://elpais.com/diario/1991/05/31/internacional/675640812_850215.html
8. <https://www.ohchr.org/SP/Countries/AfricaRegion/Pages/AOIndex.aspx>
9. <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/normas-de-derecho-internacional-humanitario.pdf>
10. <http://www.embajadadeangola.com/pdf/LINHA%20DO%20TEMPO%20ANGOLA%2040%20ANOS%20FINAL.pdf>

TOPICO C: SITUACIÓN EN YEMEN

Introducción:

El tema a tratar en las sesiones de hoy (29/06/1994) será la situación en Yemen. Se les solicita a los delegados que busquen una salida al conflicto, recordando los cuatro propósitos establecidos en el primer artículo de nuestra Carta Magna, poniendo especial énfasis en el primero de ellos: mantener la paz y seguridad internacionales.

Para entender las complejidades del tópico debemos remontarnos a los inicios de la década del '60, donde se da la caída del Reino de Yemen y comienzo a las revoluciones nacionalistas árabes en contra de la ocupación británica en el Yemen del Norte (Guerra Civil de Yemen del Norte), que pronto se propagarían hacia la facción Sur.

A fines de los '70 tendríamos dos Estados separados: la República de Yemen en el norte, y la República Popular y Democrática de Yemen en el sur. Desde entonces se registran esfuerzos constantes en pos de la unificación, aunque podemos concluir que las relaciones entre ambos países fluctuaban entre pacíficas y hostiles, hasta la explosión de la Guerra Civil de Yemen del Sur en 1986, que dejó miles de muertos y la huida hacia su vecino del norte por parte del presidente de la RPDY, Ali Nasser Muhammad, donde luego sería ejecutado por el delito de traición.

Reseña histórica:

Las presiones (principalmente en Yemen del Sur) para la unificación finalmente surtieron efecto y así se da la primera conformación de un único Yemen, en 1990. No obstante, Al-Islah (la Hermandad Musulmana, organización político-religiosa perteneciente a la facción Norte) presentó oposiciones a este proceso de unión, objetando que la nueva Constitución consagraba a la Ley Islámica como fuente legal principal, pero no exclusiva. Por otro lado, la integración no era total, ya que las fuerzas armadas de ambos bandos continuaban separadas, y no sería hasta 1993 que se formaría un gobierno de coalición electo por el pueblo en comicios parlamentarios. Esto no fue suficiente para calmar las aguas, por lo que Ali Salim al-Beidh (ex presidente de la RPDY y por entonces vicepresidente de Yemen) se retiró hacia Adén (la capital de lo que era Yemen del Sur), en protesta contra la violencia ejercida contra el Partido Socialista Yemení y la marginalización económica del Sur, dejando sin efectividad el gobierno del joven país. La tensión escalaba, por lo que el 20 de febrero de 1994 se firma un acuerdo en Jordania entre líderes de ambos bandos, que poco pudo hacer para frenar las hostilidades que iniciarían poco después, con la explosión de un tanque de guerra en la ciudad de Amran, localizada cerca de la capital norteña, Sana'a. Ninguna de las facciones se atribuyó dicho ataque, pero funcionó como catalizador de lo que se convertiría en una verdadera contienda armada.

Durante el mes de mayo tuvieron lugar los bombardeos de las capitales, Sana'a y Adén, la dimisión oficial de al-Beidh como vicepresidente, reiterados ataques contra la población civil de la capital de Yemen del Norte y el establecimiento de una emergencia nacional por 30 días, por orden del presidente Saleh. El Primer Ministro Haidar Abu Bakr al-Attas fue separado de su cargo por intentar conciliar fuerzas internacionales para la interrupción del conflicto. El día 21 de dicho mes los líderes del Sur anuncian la secesión oficial y la conformación de la República Democrática de Yemen, que no es reconocida hasta el momento por ningún otro Estado. La estratégica ciudad de Ataq fue tomada 3 días luego.

En junio tendremos la primera intervención del Consejo de Seguridad, a través de su resolución 924/1994 del 1° de junio. Cinco días después del llamamiento a la paz por parte de este órgano se alcanzó el primer cese al fuego, que duraría pocas horas y cuya finalización terminó por derrumbar las negociaciones que hasta entonces se llevaban a cabo en la ciudad de El Cairo, en Egipto.



El siguiente es un mapa de Yemen para utilizar como referencia y comprender la ubicación de las ciudades previamente mencionadas.

Marco legal

1. Carta de las Naciones Unidas;
2. Resolución 924/1994 del Consejo de Seguridad, referida a la situación de Yemen;
3. Convenios de Ginebra.

ACLARACIÓN: Los documentos listados no son los únicos, sino que funcionan a modo de puntapié inicial antes del comienzo de la búsqueda de información. Se recomienda a los delegados conocer de la manera más abarcativa posible el marco legal correspondiente al tópico a tratar.

Objetivos del debate

Les solicitamos a los delegados que lleguen a una resolución lo más pronto posible, para poner un alto a las hostilidades y llevar así paz y tranquilidad para la población civil que se ve afectada por el conflicto, siempre teniendo en cuenta los propósitos y facultades de las cuales está dotado el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Preguntas orientadoras:

- ¿Que forma de gobierno regía en su país?
- ¿Qué corriente ideológica seguía el gobierno que estaba en el poder en su país durante la época en la que se sitúan los hechos?
- ¿A qué bloque político pertenece su país?
- ¿Como se expresó dicho bloque al respecto de los conflictos que sucedían?
- ¿Con aliados contaba su país?
- ¿Ha habido algún conflicto similar en su Nación?
- En tal caso, ¿cómo se resolvió? ¿Qué precedentes quedaron sentados?

- ¿Qué tratados, convenios o documentos ha firmado su país relativos a situaciones similares?
- De haber firmado alguno, ¿qué han dicho a la hora de votar a favor, los representantes de su país ante el órgano de las Naciones Unidas que haya impulsado dicho documento?
- ¿Qué leyes nacionales rigen en su país relacionadas a este tópico o que tengan incidencia en cuestiones similares?

ACLARACIÓN: Estas preguntas por si solas no servirán como argumentos para el debate. Se requiere que el Delegado pueda, con las respuestas de estas preguntas, y lo estudiado, conformar una postura firme y clara, que tenga conocimiento del tópico aplicado a su País y al mundo en general. Es importante que el delegado pueda comprender cómo su país interviene en esta problemática y que pueda entender la postura antes que memorizar.

Sugerimos a los delegados tener siempre en cuenta el contexto histórico de los sucesos que se toman como ejes del debate, dado que ninguno de estos puede comprenderse de manera aislada a los acontecimientos que lo precedieron.

Del mismo modo, desde el equipo de presidencia les recordamos a los delegados que el debate debe situarse en el año 1994, no se aceptarán referencias de hechos futuros.

Bibliografía y links de utilidad: (Sugerimos a los delegados revisarlos a modo de base para luego comenzar su búsqueda en profundidad)

<https://unfoundation.org/what-we-do/issues/peace-human-rights-and-humanitarian-response/yemen-a-brief-background/>

<https://www.globalsecurity.org/military/world/war/yemen1.htm>

“Lecciones de Derecho Internacional Público”, González Napolitano, Silvina S.